



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco.
2020 – 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Número de folio Solicitud:01867219
Recurso de Revisión: RR00221219
Recuso de Revisión: RR/DAI/3826/2019-PIII
Acuerdo de Cumplimiento de Resolución

CONSEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO-----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

CUENTA.- En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 24 de octubre del año 2020 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3826/2019-PIII**, en el que se **REVOCA** el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 24 de octubre de 2019 en atención a la solicitud **01867219**, se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: -----

PRIMERO.- En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio a la Dirección de Finanzas Municipal para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01867219 presentada el día 09 de octubre del año 2019, por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, en donde requirió al **Consejo Municipal**, la siguiente información: -----

Estado de Variación en la Hacienda Pública. Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidas y ejercidos, en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública, se requiere el Estado de Variación en la Hacienda Pública del mes de enero de 2019 trienio 2018-2021”
(Sic)



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No. DFM/JA/468/2020** signado por el **Lic. José Antonio Hernández Hernández**, Director de Finanzas Municipal, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: **01867219** del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 16 de octubre del 2020, derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3826/2019-PIII **e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado.** Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

TERCERO.- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada en el párrafo penúltimo de la página 17 de 20 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX **01867219** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 09 de octubre de 2020, por lo que se proporciona el link que contiene la información de interés, el cual es el siguiente: https://jalapatabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/estado-variacion_enero-2019.pdf

CUARTO. - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

QUINTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- Cúmplase -----

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firma responde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 01867219. -----



Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Concejo
Municipal
Jalapa
Compromiso Ciudadano

Dirección de
Finanzas

23 NOV. 2020

OFICIO No.: UTAIPJ/427/2020

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01867219

EXPEDIENTE: RR/DAI/3826/2019-PIII

Jalapa, Tabasco, 23 de noviembre de 2020

RECIBIDO ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01867219 en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora Concejo Municipal dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información petitionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Estado de Variación en la Hacienda Pública. Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidas y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública, se requiere el Estado de Variación en la Hacienda Pública del mes de enero de 2019 trienio 2018-2021"** (Sic)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALFREDO VÁZQUEZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TRANSPARENCIA



Concejo Municipal Jalapa

Jalapa, Tabasco

2018 - 2021

Dirección de Finanzas

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



OFICIO: DFM/JA/468/2020

JALAPA, TAB. 23 NOVIEMBRE 2020

ASUNTO: RESPUESTA RECURSO DE REVISIÓN RR/DAI/3826/2019-PIII

**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En atención a su oficio **UTAIPJ/427/2020** signado en relación al recurso de revisión **RR/DAI/3867/2019-PIII** con número de folio **INFOMEX 01867219** donde se solicita: **"Estado de Variación en la Hacienda Pública. Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidas y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública, se requiere el Estado de Variación en la Hacienda pública del mes de enero de 2019 trienio 2018-2021.** Le envío el link de la información solicitada:

https://jalapatabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/estado-variacion_enero-2019.pdf

Lo anterior para cumplimiento a nuestras obligaciones, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Concejo Municipal Jalapa
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
23 NOV. 2020
RECIBIDO

ATENTAMENTE

**L.A.E. José Antonio Hernández Hernández
Director de Finanzas**



DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p. Archivo